

VIOLENCIA INSTITUCIONAL CONTRA LAS MUJERES



CNDH
M É X I C O



Primera edición en papel reciclado: Julio, 2018
ISBN: 978-607-729-416-0

**D. R. © Comisión Nacional
de los Derechos Humanos**

Periférico Sur 3469,
col. San Jerónimo Lídice,
Delegación Magdalena Contreras,
C. P. 10200, México, D. F.

Diseño de portada e interiores:
Irene Vázquez del Mercado

Impreso en México

VIOLENCIA INSTITUCIONAL CONTRA LAS MUJERES



VIOLENCIA INSTITUCIONAL CONTRA LAS MUJERES

Mujer: ¿has sido víctima de abuso de autoridad por parte de alguna institución o de complicidad de las mismas para vulnerar tus derechos?

¿En qué casos y a dónde puedes acudir a presentar una queja si eres víctima de violencia institucional?

**COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Cuarta Visitaduría General
Programa de Asuntos de la Mujer
y de Igualdad entre Mujeres y Hombres

¿Qué es la violencia institucional contra las Mujeres?

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia define como **Violencia Institucional** “los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia”.

¿Cuándo puede ocurrir la violencia institucional?

Cuando has presentado una denuncia por ser víctima de algún tipo de violencia, o has sido despojada injustamente de tus derechos y las instituciones no te han proporcionado un trato digno de calidad y calidez, e incluso cuando las autoridades han tolerado la vulneración de derechos o han participado en complicidad con tu agresor.

¿Quién puede ejercer la violencia institucional?

La Policía, el Ministerio Público, los jueces y los magistrados de tribunales, las autoridades escolares o cualquier otro agente de autoridad por acciones u omisiones que violenten tus derechos y/o atenten contra tu dignidad e integridad personal y familiar.

Casos en los que puedes acudir a la CNDH si eres víctima de algún tipo de violencia institucional



Si acudiste con alguna autoridad federal a **denunciar** algún tipo de **maltrato o violencia** física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, y **la autoridad se negó**, sin fundamento, a ejercer las atribuciones que legalmente le corresponden en relación con tales ilícitos.



Si has recibido un **trato indigno** por parte del Ministerio Público al momento de **denunciar violencia** por parte de tu pareja.



Si te has enterado a destiempo que ya **perdiste la patria potestad** de tus hijos/as, la custodia o que estás divorciada **sin haber recibido ninguna notificación**.



Si se ha cometido algún tipo de **violencia** hacia ti con la **tolerancia o anuencia de algún servidor público** o autoridad federal.



Si algún **servidor público** o autoridad federal ha hecho uso de **su cargo, poder o influencia** para quebrantar las leyes y poner trabas y obstáculos que te **impidan el acceso a la justicia**.



Si estás en un **proceso de divorcio** y te han amenazado con **quitarte a tus hijos/as** o meterte a la cárcel.



Si al presentar una **denuncia ante la autoridad** federal o servidor público **fuiste ignorada o discriminada.**



Si algún **servidor público** o autoridad federal ha hecho **uso de las instituciones** para **generarte algún daño.**



Si has sido **víctima de acoso u hostigamiento sexual o laboral** y las autoridades no han actuado.



Si te han **amenazado con despedirte de tu trabajo** o te han despedido por estar **embarazada.**



Si en la **escuela** o en el trabajo has sido víctima de **acoso u hostigamiento sexual** y las autoridades de tu escuela o trabajo te han **exigido pruebas** que ponen en **peligro tu integridad.**



Si el Ministerio Público **te ha solicitado dinero** para **agilizar los trámites de tu**

denuncia o para **consignar la averiguación previa**.



Si te han **negado** tu solicitud de **medidas u órdenes de protección**, aun cuando has demostrado que te encuentras en **situación de peligro** por parte de tu pareja.



Si denunciaste una **violación sexual** y el Ministerio Público **reveló tu identidad** y otros **datos personales** al agresor.



Si cuando denunciaste un delito de **agresión** fuiste **obligada** a ser **revisada** por una persona de **otro sexo**.



Si has acudido al Ministerio Público a denunciar **violencia familiar** y fue minimizada **tu denuncia** o **no fue tomada en cuenta**.

Los servidores públicos ejercen violencia institucional e impiden el goce y ejercicio de los derechos humanos, vulneran el principio pro persona

y las garantías al debido proceso legal, entre otras causas cuando:

- ➔ Obstaculizan el acceso a la justicia y a una tutela judicial efectiva;
- ➔ Contravienen la debida diligencia;
- ➔ No asumen la responsabilidad del servicio que tienen encomendado;
- ➔ Incumplen el principio de igualdad ante la ley;
- ➔ No proporcionan un trato digno a las personas, y
- ➔ Omiten brindar protección a la integridad física, psíquica y social de las mujeres.

¡TÚ, como víctima, tienes derechos que la autoridad está obligada a respetar, sean éstos u otros casos donde hayas sido víctima de violencia.

¡ACUDE A LA CNDH A PRESENTAR UNA QUEJA!

La queja debe contener:

- ➔ Nombre y apellido.
- ➔ Dirección, teléfono o correo electrónico.
- ➔ Estar dirigida a la CNDH o a su Presidente, y solicitar expresamente la intervención de este Organismo Nacional.
- ➔ Una breve narración de los hechos, ya sea que éstos sean descritos personal o telefónicamente a un Visitador Adjunto.
- ➔ Especificar si se cuenta con el dato, el nombre y cargo de la autoridad que presuntamente violó tus derechos.
- ➔ Anexar, si se tienen, los documentos necesarios para comprobar la violación a tus derechos humanos.
- ➔ Firma o huella digital.

Si tienes dudas consulta la
página web de la CNDH:

http://www.cndh.org.mx/Como_Presentar_Queja

*La defensa de tus derechos
humanos es nuestra razón de ser*

**Si fuiste víctima de algún
tipo de violencia
¡no estás sola!**



Llámanos:

Larga distancia sin costo:

01 800 715 20 00

Escríbenos:



correo@cndh.org.mx

Si perteneces a una comunidad indígena puedes presentar la queja en tu idioma o lengua.

Puedes acudir personalmente a:

**Av. Periférico Sur núm. 3469, 1er. piso,
Colonia San Jerónimo Lídice,
Delegación Magdalena Contreras,
C. P. 10200, Ciudad de México.**

Recomendaciones emitidas por la CNDH en casos de violencia institucional contra mujeres

Véase la **Recomendación 32/2013**, del 27 de agosto de 2013, en http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Recomendaciones/2013/REC_2013_032.pdf,
y la Recomendación 45/2013, del 29 de octubre de 2013, en http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Recomendaciones/2013/REC_2013_045.pdf

Violencia institucional contra las mujeres,
editado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos,
se terminó de imprimir en julio de 2018 en los talleres
de Home Print S. A. de C. V.,
Corregidora No. 194, colonia Miguel Hidalgo, 2da. Sección,
C. P. 14250, Ciudad de México.
El tiraje consta de 15,000 ejemplares.

Este material fue elaborado con papel reciclado.

Área de emisión: Cuarta Visitaduría General

Coordinadora: Ana Gloria Robles Osollo

Fecha de elaboración: octubre de 2014

Número de identificación: MUJE/CART/R204



CNDH
M É X I C O

ISBN: 978-607-729-416-0



9 786077 294160